

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Obra
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Construcción del reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del bloque 12 y bloque 13 en el centro agropecuario de Buga del SENA, ubicado en el municipio Guadalajara de Buga, departamento del Valle del cauca, incluyendo la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por el SENA, y la elaboración de estudios y diseños complementarios para la obra.
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	No. 3-1-92579 – 02 (PAF-SENA-O-039-2020)
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	Etapa I: Revisión, ajuste, actualización y elaboración de estudios y diseños, obtención de licencias y permisos requeridos.
<b>CONTRATISTA</b>	<p>CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS, identificado con NIT 813.008.121-9, representante CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con CC. No. 7.697.417;</li> <li>DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, identificado con CC. No. 12.131.436, y DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO identificado con CC. No. 7.691.049.</li> </ul> <p>Representante Legal CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC - CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. No. 7.697.417</p>
<b>INTERVENTOR</b>	<p>CONSORCIO SENA BUGA 2020</p> <p>Conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MARIO DE JESÚS GIL CARDONA Identificado con CC. 8.291.216</li> <li>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS., con NIT. 900.157.444-6</li> </ul>
<b>SUPERVISOR</b>	Yerson Arias Rivera
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<p>NUEVE (9) MESES CALENDARIO</p> <p>ETAPA 1: Cinco (5) meses calendario</p> <p>ETAPA 2: Cuatro (4) meses calendario</p>
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Mil noventa y nueve millones trescientos cuarenta mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$1.099.340.747)</p> <p>VALOR ETAPA 1: Ciento ochenta y ocho millones quinientos veinte cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$188.525.250)</p> <p>VALOR ETAPA 2: Novecientos diez millones ochocientos quince mil cuatrocientos noventa y siete pesos (\$910.815.497)</p>

### INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR

<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>ETAPA I: 10 de diciembre de 2020</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	<i>ETAPA I: 10 de mayo de 2021</i>

### NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

		<i>Desde</i>	<i>Hasta</i>
		<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1
	Prórroga a la suspensión No.	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
	Reinicio No. 1	<i>N/A</i>	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	<i>N/A</i>		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	<i>N/A</i>	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	<i>N/A</i>		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	<i>N/A</i>	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	<i>N/A</i>		

### CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

<b>PLAZO EJECUTADO</b>	<i>Cinco (5) meses</i>
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	Valor etapa 1: Ciento ochenta y ocho millones quinientos veinte cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$188.525.250)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	10 de mayo de 2021

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **ETAPA No. I: REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS**, informando que el contratista de obra CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC, no entrego dentro de las fechas establecidas en la programación de ejecución de la etapa I, los productos de Presupuesto detallado, Análisis de Precios Unitarios, Memorias de cantidades de obra, Consolidación de especificaciones técnicas y Cronograma de Actividades de la de la etapa II.

Por lo anterior, se deja constancia que el contratista de obra no dio cumplimiento a los términos de referencia donde solicitan que:

“(…)…Todo lo anterior deberá ejecutarse dentro del plazo contractual de la etapa I, por lo cual es obligación del contratista y la Interventoría programar y coordinar correctamente las gestiones, actividades y mesas de trabajo que garanticen la debida socialización con el SENA y su posterior priorización. El Balance presupuestal ajustado al presupuesto adjudicado para la etapa II debe culminar y estar debidamente aprobado por la Interventoría, por lo menos con dos (2) semanas de anticipación a la terminación del plazo contractual de la etapa I. (…)”

Una vez verificados los productos, a la fecha de terminación de la etapa I, se identificó que existen PENDIENTES POR TERMINAR Y SUBSANAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA, lo que impide el recibo final a satisfacción a la fecha de suscripción de la presente acta a la interventoría, teniendo en cuenta que el contratista de obra, se cuente con productos pendientes por aprobar por parte de la interventoría, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Presupuesto de obra	Pendiente priorización de recursos según alcance del proyecto en su etapa II.
2	Balance presupuestal	Pendiente priorización de recursos para ejecución en la etapa II
3	Cronograma de obra	Pendiente de ajustes una vez se defina la priorización de recursos

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **quince (15) días** hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

Los productos entregados a la fecha de terminación de la etapa No. I del proyecto, (*REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS*), corresponden a un avance del 100%, pues el contratista de obra realizó entrega de todos los productos de la etapa I, se encuentra pendiente la concertación del alcance de las actividades de la etapa II de acuerdo a los recursos disponibles para dicha etapa.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** para su aprobación.

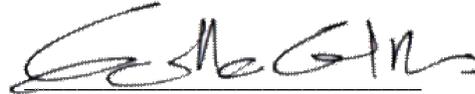
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **diez (10) días** del mes de **Mayo** del año **2021**.

EL CONTRATISTA



Firma  
**CARMELO SANJUANES MEDINA**  
 Representante Legal  
 Consorcio reforzamiento Valle 2D INGELEC

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma  
**GUILLERMO GIL RIOS**  
 Representante Legal  
 Consorcio SENA Buga 2020

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor  
 Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor  
 Para los Contratos de Interventoría, Interventor y Supervisor designado por FINDETER  
 Original: Contratante. Copias: Contratista o Consultor e Interventor